

COPIA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-

MA DE ESTATUTOS DE LA COM-

PANIA PAPELERA NACIONAL S.A.

CUANTIA: S/ 360'000.000,00. --

En la ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, a los

15 días corridos, a continuación y en días del mes -

16 de Enero de mil novecien-

17 de 1985, ante los notarios ochenta y cinco ante

18 mí, DOCTORA NÓRMA PLAZA DE

19 GARCIA, Abogada y Notaria

20 de este Cantón, comparece: el señor Ingeniero -

21 don MARIANO GONZALEZ PORTES, de estado civil

22 casado, de profesión Ingeniero Industrial, en su

23 calidad de Presidente y representante legal de

24 la Compañía PAPELERA NACIONAL S.A., según lo a-

25 credita con la copia de su nombramiento debi-

26 damente inscrito que me presenta y que se co-

27 piará al final de esta escritura; y, además, se

28 encuentra debidamente autorizado por la Junta -

General de Accionistas de la Compañía, según

29 lo acredita con la copia del Acta que me pre-

30 senta y que se copiará más adelante; el compa-

31 reciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor

32 de edad, con domicilio y residencia en esta

33 ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y

34 necesaria para celebrar toda clase de actos

35 o contratos y a quien de conocerlo personalmen-

36 J.S.



NOTARIA
13o
Guayaquil
Plaza de
García

1 te doy f ; bien instru o en el objeto y

2 resultados de esta escritura de AUMENTO DE

3 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, a la que -

4 procede como ya queda indicado con amplia

5 y entera libertad, para su otorgamiento me

6 present  la minuta y m s documentos que -

7 son del tenor siguiente : SEÑORA NOTARIO : -

8 S rvase incorporar en el registro de escri

9 turas p blicas a su cargo una por la cual

10 conste la de Aumento de Capital y Reforma

11 de Estatutos de la Compa a PAPELERA NACIO -

12 NAL S.A., que otorga el se or Ingeniero -

13 don Mariano Gonz lez Port s, en su calidad

14 de Presidente y representante legal, seg n -

15 consta del nombramiento adjunto, y debida -

16 mente autorizado por la Junta General de

17 Accionistas, conforme tambi n consta de la

18 copia certificada de la correspondiente -

19 acta de Junta General que se incorpora

20 como documento habilitante. PAPELERA NACIO-

21 NAL S.A., es una compa a ecuatoriana, con

22 domicilio principal en Guayaquil y cuyo -

23 objeto social est  determinado en sus es-

24 tatos. Su representante legal Ingeniero

25 Mariano Gonz lez P., es ecuatoriano, casado,

26 Ingeniero Industrial, con domicilio y resi-

27 dencia en Guayaquil, Ecuador. PRIMERA: Antece-

8 dentes . - Primero) La Compa a PAPELERA NA-

1 CIONAL S.A., se constituyó por escritura pú-
 2 blica otorgada ante el Notario Doctor Juan de *Cutíos*

3 Dios Morales Arauco el veintiocho de Febre-
 4 ro de mil novecientos sesenta y uno, inscri-
 5 ta el nueve de Marzo del mismo año en el

6 Registro Mercantil de Guayaquil, siendo su ca-
 7 pital de Treinta y tres millones de sures

8 (S/33'000.000,00); Segundo) Por escritura pú-

9 blica de veintiuno de Julio de mil nove-
 10 cientos sesenta y seis otorgada ante el Nota-

11 rio Doctor Jorge Jara Gráu, inscrita el sie-
 12 te de Octubre del mismo año en el Regis-

13 tro Mercantil de Guayaquil, la Compañía re-
 14 formó y codificó sus Estatutos; Tercero) Según

15 escritura pública otorgada ante el Notario -

16 Abogado Eustorgio V. Tandazo Maridueña, el vein-

17 tidos de Julio de mil novecientos setenta y
 18 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el

19 veintisiete de Diciembre de mil novecientos
 20 setenta y cuatro, la Compañía aumentó su ca-

21 pital a la cantidad de Cincuenta y siete -
 22 millones de sures (S/57'000.000,00); Cuarto)

23 Por escritura pública de once de Agosto --

24 de mil novecientos setenta y siete otorgada -

25 ante el Notario Doctor Jorge Maldonado Renne-
 26 lla, inscrita el once de Octubre de mil -

27 novecientos setenta y siete en el Registro Mer-
 28 cantil de Guayaquil, la Compañía aumentó su



NOTARIA
 13o
 Guayaquil
 Dra. Norma
 Plaza de
 García

1 capital a la cantidad de Setenta y cinco mi-
2 llones de sucre (S/75'000.000,00); Quinto) Por
3 escritura pública de doce de Junio de mil -
4 novecientos setenta y ocho otorgada ante el -
5 Notario Doctor Jorge Maldonado Rennella, ins -
6 crita el cinco de Septiembre de mil nove -
7 cientos setenta y ocho en el Registro Mercan -
8 til de Guayaquil, la Compañía aumentó su ca -
9 pital por la cantidad de Ochenta y ocho mi -
10 llones ochocientos mil sucre (S/88'800.000,00);
11 Sexto) Por escritura pública de veintitres
12 de Julio de mil novecientos setenta y nueve
13 otorgada ante el Notario Doctor Jorge Maldona -
14 do Rennella, inscrita el veinticuatro de Ago -
15 sto del mismo año en el Registro Mercantil de
16 Guayaquil, la Compañía aumentó su capital a
17 la cantidad de Ciento cinco millones de su -
18 cres (S/105'000.000,00); Séptimo) Mediante es -
19 critura pública otorgada ante el Notario -
20 Doctor Jorge Maldonado Rennella el primero de
21 Septiembre de mil novecientos ochenta, inscri -
22 ta en el Registro Mercantil el veinticinco de
23 Noviembre del mismo año, la Compañía aumentó
24 su capital a la cantidad de Ciento cuaren -
25 ta y un millones de sucre (S/141'000.000,00);
26 Octavo) Mediante escritura pública otorgada an -
27 te el Notario de Guayaquil Doctor Jorge -
28 Maldonado Renella el nueve de Julio de mil



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 zález Portés, para que en su calidad de
2 Presidente y representante legal de la Compa-
3 ñía proceda a suscribir y perfeccionar la
4 correspondiente escritura pública de aumento -
5 de capital y consecuente reforma de estatu-
6 tos, según lo acordado por la Junta General .

7 SEGUNDA: Aumento de Capital y Reforma de Esta

8 tutos . - En consecuencia, el Ingeniero Maria

9 no González Portés, por los derechos que re-
10 presenta de PAPELERA NACIONAL S.A., declara :

11 Primero : Que el Capital social queda aumenta

12 do en Trescientos sesenta millones de sures

13 (S/360'000.000,oo) con lo que actualmente el

14 capital alcanza a la suma de Quinientos -
veintidos millones de sures (S/522'000.000,oo)

16 y que dicho aumento se efectúa mediante la
17 capitalización del superávit proveniente de
18 la revalorización de activos fijos y las re-
19 servas legales y facultativas, siendo sus-
20 crito y pagado por los accionistas en la
21 misma proporción de su participación acciona-

22 ria actual, todo según las resoluciones -
23 constantes en las antes referida acta de

24 Junta General de Accionistas ; Segundo .- Que
5 el estatuto social queda reformado en su Ar-
6 tículo Tercero, según el texto constante en

7 la copia certificada del acta de la sesión
8 de Junta General de Accionistas de veintiseis



NOTARIA
13o
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

1 de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro .-
2 TERCERA: Documentos Habilitantes . - Se incor-
3 poran como documento habilitante de esta es-
4 critura, la copia certificada del acta de
5 la sesión de Junta General de Accionistas
6 de PAPELERA NACIONAL S.A., correspondiente al
7 veintiseis de Abril de mil novecientos ochen-
8 ta y cuatro, y el nombramiento del intervi-
9 niente. Sírvase, señora Notario, cumplir las for-
10 malidades de Ley para la validez de la pre-
11 sente escritura. (firmado) - Firma Ilegible : -
12 DOCTOR RAMON JIMENEZ CARBO. ABOGADO .- MATRICU-
13 LA NUMERO : SETECIENTOS TREINTA Y UNO. (HASTA A-
14 QUI LA MINUTA).- ACTA: ACTA DE SESION DE JUN-
15 TA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA -
16 COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S.A. CELEBRADA EL
17 VEINTISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-
18 TA Y CUATRO. En la ciudad de Guayaquil, a vein-
19 te y seis de abril de mil novecientos ochen-
20 ta y cuatro, a las diez horas, en las ofici-
21 nes de la Compañía situadas en el undécimo
22 piso del edificio Número Trescientos cuatro de
23 la calle Pedro Carbo, se reúne la Junta Ge-
24 neral Ordinaria y Universal de Accionistas de
25 Papelera Nacional S.A., sin necesidad de previa
26 convocatoria por estar presentes o represen-
27 tados los accionistas que constituyen la to-
28 talidad del capital pagado, por estar todos e-

1 llos de acuerdo en celebrar la Junta y en

2 los puntos a tratarse, de conformidad con -

3 el Artículo doscientos ochenta de la Ley de

4 Compañías; Asisten las personas cuyos nombres

5 constan en la lista de Accionistas confec-

6 cionada de conformidad con el Artículo dos -

7 cientos ochenta y uno de la Ley de Compa -

8 ñías, que conforme a la Ley se anexa al ex-

9 pediente. Preside la sesión el señor Ingeniero

10 Mariano González Portés, en su calidad de Pre-

11 sidente titular, actúa como Secretario el sus-

12 crito Carlos de Ycaza Arosemena, en su cali-

13 dad de Secretario de la Junta y conforme -

14 al artículo Vigésimo de los Estatutos Socia -

15 les. A solicitud del Presidente, el Secreta-

16 rio deja constancia que, como consecuencia de

17 la lista de asistentes que ha formulado -

18 se ha constatado que se encuentra represen-

19 tado, por los concurrentes a esta sesión,

20 la totalidad del capital pagado. El Secre-

21 tario, igualmente deja constancia que asiste

22 a la Sesión el Comisario de la Compañía ,

23 señor Economista Nicolás Alvarado. El Presi-

24 dente declara instalada la sesión y soli-

25 cita al Secretario que proceda a dar lectu-

26 ra al Orden del Día, cuyo texto es: Primero.

27 Conocer el Balance y el Estado de Resulta-

28 dos, correspondientes al ejercicio económico -

5 1 de mil novecientos ochenta y tres; Segundo. : In-
2 formes de la Administración y del Comisario ;

3 Tercero . Informe sobre el Convenio suscrito -

4 con CITIBANK y COFIEC ; y, Cuarto. Aumento le-

5 gal de capital por capitalización del super-

6 ávit proveniente de la revalorización de ac-

7 tivos fijos, y por capitalización de reservas.

8 De inmediato el Presidente hace uso de la pa-

9 labra y manifiesta que la Junta debe proce-

10 der a conocer y resolver sobre el PUNTO UNO

11 del Orden del Día. El Presidente da lectura

12 al Balance, sus anexos, las cuentas y el Es-

13 tado de Resultados, sobre los cuales realiza

14 las explicaciones y demostraciones necesarias -

15 para que la Junta tenga suficientes elementos

16 de juicio para la comprensión de los negocios

17 de la Compañía en el ejercicio económico co-

18 rrespondiente al mil novecientos ochenta y tres.

19 Concluida la intervención del Ingeniero María-

20 no González Portés, Presidente del Directorio,

21 se somete a consideración de la Junta el Ba-

22 lance General y sus anexos, las cuentas y el

23 Estado de Resultados correspondientes al ejer-

24 cicio de mil novecientos ochenta y tres, luego

25 de lo cual la Junta ~~aprobó~~ RESUELVE: Aprobar el

26 Balance de Operaciones al treinta y uno de

27 Diciembre de mil novecientos ochenta y tres y

28 el Estado de Resultados correspondientes al



NOTARIA
130
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

1 ejercicio de mil novecientos ochenta y tres. Esta
2 decisión fué adoptada por UNANIMIDAD. A solici-
3 tud del Presidente, el Secretario procede a dar
4 lectura al PUNTO DOS del Orden del Día. El In-
5 geniero Mariano González, en su calidad de Pre-
6 sidente del Directorio, procede a dar lectura
7 al informe presentado por el Directorio, rela-
8 cionado con la gestión realizada en el ejer-
9 cicio correspondiente al año mil novecientos
10 ochenta y tres. Concluida la lectura, es so-
11 metido a consideración de la Junta, la cual
12 RESUELVE: Aprobar el informe presentado por
13 el Directorio y la gestión administrativa de-
14 sarrollada por éste, por el Presidente y la
15 Administración de la Compañía durante el ejerci-
16 cio económico de mil novecientos ochenta y tres.
17 Esta decisión fue adoptada por UNANIMIDAD con
18 los votos favorables de todos los accionis-
19 tas. Luego se dá lectura al informe del Co-
20 misario, y una vez terminada la lectura del
21 mismo, la Junta por UNANIMIDAD de votos RE-
22 SOLVIO: Aprobar el informe presentado por el
23 Comisario, relacionado con el ejercicio económi-
24 co de mil novecientos ochenta y tres. El Pre-
25 sidente invita a los miembros de la Junta
26 a conocer el PUNTO TRES del Orden del Día:
27 Al respecto, el Presidente Ingeniero Mariano -
28 González Portés informa a la Sala que ha -

1 quedado finiquitado el Convenio Pari-Passu que

2 *Sutlif*
se venía negociando hace algún tiempo con el
3 Citibank y Cofiec, y que por el mismo se
4 han afianzado debidamente los créditos con di-
5 chas instituciones financieras mediante el otor-
6 gamiento de las correspondientes garantías rea-
7 les, esto es la hipoteca y prenda que fue-
8 ron autorizadas en su oportunidad por la Jun-
9 ta General de Accionistas y por el Directorio,
10 respectivamente. Escuchada la exposición del se-
11 ñor Presidente, la Junta resolvió por UNANI-
12 MIDAD ratificar su aprobación a tales actos,
13 y felicitar al señor Presidente y a la Ad-
14 ministración por haber concluido con éxito ta-
15 les negociaciones en beneficio de la Compañía.

16 Se pasa a tratar el PUNTO CUARTO del Orden
17 del Día, esto es, el aumento de capital por
18 capitalización del superávit neto proveniente
19 de la revalorización de activos fijos, según
20 lo dispuesto en la Ley, y por capitalización de
21 reservas. Toma la palabra el Presidente, In-
22 geniero Mariano González Portés, e indica a
23 los accionistas que es necesario y conve-
24 niente para los intereses sociales proce-
25 der al aumento del capital por capitali-
26 zación del superávit proveniente de la revalo-
27 rización de activos fijos y reservas, y que
28 para tal efecto la Gerencia ha preparado un -



NOTARIA
13o
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

1 esquema contable que obra en poder de los
2 señores accionistas, en el que se detalla -
3 el origen del superávit y reservas y el -
4 aumento respectivo del capital a que los mis
5 mos dan lugar. Puesto que el capital actual
6 es de Ciento sesenta y dos millones de su-
7 cres (S/162'000.000,oo) al considerar la capi-
8 talización del superávit neto por revaloriza-
9 ción de activos fijos y reservas por un -
10 monto de Trescientos sesenta millones de su-
11 cres (S/360'000.000,oo), el nuevo capital de la
12 Compañía llegaría a Quinientos veintidos mi-
13 llones de sures (S/522'000.000,oo). La propues-
14 ta contempla la suscripción del aumento -
15 por parte de cada uno de los accionistas ac-
16 tuales en proporción idéntica a su partici-
17 pación accionaria actual, lo que se descom-
18 pone de la siguiente manera: (CUADRO QUE SE
19 AGREGA). Escuchada la exposición del Presi-
20 dente, la Junta General por UNANIMIDAD de -
21 votos RESOLVIO : a) Aumentar el capital so-
22 cial en Trescientos sesenta millones de su-
23 cres (S/360'000.000,oo) es decir hasta Quinien
24 tos veintidos millones de sures (S/522'000.000,oo)
25 mediante la capitalización del superávit pro-
26 veniente de la revalorización de activos -
27 fijos y reservas, en la forma constante -
28 en el anexo preparado por la Gerencia Finan

1 ciera y que se incorpora como ~~Capítulo~~ integrante
 2 del expediente; que dicho aumento se efectúe mediante la emisión de trescientos se-
 3 senta mil acciones ordinarias y nominati-
 4 vas de un valor nominal de un mil sucre -
 5 (S/1.000,00) cada una; y, que las nuevas ac-
 6 ciones sean suscritas por los accionistas en
 7 proporción a sus actuales acciones, según el
 8 cuadro precedente. b) Consecuentemente, reformar
 9 los Estatutos Sociales en la siguiente ma-
 10 nera: el artículo tercero, dirá: "Artículo
 11 Tercero. - Capital social. - El capital de la
 12 Compañía es de quinientos veinte y dos mi-
 13 llones de sucre (S/522'000.000,00) dividido en
 14 quinientas veinte y dos mil acciones de un
 15 mil sucre (S/1.000,00) cada una, totalmente -
 16 suscritas y pagadas; numeradas del veinte ce-
 17 ro cero uno al quinientos veinte y dos
 18 mil. c) Autorizar al representante legal se-
 19 ñor Ingeniero Don Mariano González Portés, pa-
 20 ra que otorgue la escritura pública de
 21 aumento de capital y consecuente reforma de
 22 Estatutos. No habiendo otro asunto que tra-
 23 tar, y siendo las trece horas, el Presi-
 24 dente concedió un receso para la elabora-
 25 ción del Acta. Reinstalada la Sesión y leí-
 26 da el Acta a los asistentes, éstos la APRO-
 27 BARON POR UNANIMIDAD Y SIN OBSERVACIONES .



NOTARIA
 13o
 Guayaquil
 ra. Norma
 Plaza de
 García

JG

1 Para constancia firman todos los accionistas .

2 Guayaquil, a veintiseis de Abril de mil no-
3 vecientos ochenta y cuatro. (firmado) Firma I -

4 legible . - Ingeniero Mariano González Portés .

5 p. A.F.G. CIA. LTDA. (firmado) Firma Ilegible.

6 Señor Anthony F. Gittes. p. SOCIEDAD AGRICO-

7 LA SAN CARLOS. (firmado) Firma Ilegible . - -

8 Señor Russell Craford. p. Doctor Gustavo Noboa

9 Bejarano (firmado) Firma Ilegible . - Señor Ju-

10 lio Hidalgo Febres Cordero. p. INVERSIONES IN-

11 DUSTRIALES S.A. p. SERVEX CIA. LTDA. (firmado)

12 Firma Ilegible . - Señorita Tomasy Morey y Vé-

13 lez. (firmado) Firma Ilegible . - Señor Car-

14 los de Ycaza Arosemena. SECRETARIO . CERTIFI-

15 CO: Que el documento que antecede es fiel -

16 fotocopia del original que reposa en los -

17 archivos de la Empresa, a los que me remi-

18 to en caso necesario. Guayaquil, trece de No-

19 viembre de mil novecientos ochenta y cuatro . -

20 (firmado) Firma Ilegible . - Señor Carlos de

21 Ycaza Arosemena. SECRETARIO . - NOMBRAMIENTO : -

22 PAPELERA NACIONAL S.A. Guayaquil, veintisiete

23 de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.

24 Señor Ingeniero MARIANO GONZALEZ PORTES. Pa-

25 pelera Nacional S.A. Ciudad. De mis conside-

26 raciones : Me es grato comunicarle que el

27 Directorio de PAPELERA NACIONAL S.A. en su -

28 sesión celebrada en esta fecha, tuvo el a-

CoCo

30456



SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL.-

DR. RAMON JIMENEZ CARBO, a Ud. atentamente solicito se sirva otorgarme una certificación por la que conste que posterior a la fecha de inscripción del nombramiento del Ing. Mariano González Portes, como Presidente y representante legal de la Compañía PAPELERA NACIONAL S. A., esto es el 12 de Diciembre de 1.983, no se ha inscrito ningún nuevo nombramiento a favor de otra persona para dicho cargo.

Atentamente,

Dr. Ramón Jiménez Carbo
Mat. 731

El Registrador Mercantil del Cantón, certifica: Que con fecha doce de diciembre de mil novecientos ochenta i tres, se inscribió el nombramiento de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, otorgado por PAPELERA NACIONAL S.A. a favor de MARIANO GONZALEZ PORTES, por el periodo de un año.- No consta hasta la presente fecha inscrito otro nombramiento del citado cargo, otorgado por dicha compañía a favor de persona alguna.- Guayaquil, ocho de enero de mil novecientos ochenta i cinco.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
S/. *Guayaquil*



LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"PAPELERA NACIONAL S. A." CELEBRA
DA EL 26 DE ABRIL DE 1.984

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>No. ACCIONES</u>
p. Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos representado por Sr. Russell Crawford Lic. Xavier Marcos Stagg	107.988
Ing. Mariano González Portes Presidente	6
Dr. Gustavo Noboa Bejarano representado por Sr. Julio Hidalgo	6
p. Inversiones Industriales S.A.	
Srta. Tomasy Morey y Vélez	23.899
p. A.F.G. Cía. Ltda. Sr. Antonio Gittes	5
p. SERVEX Cía. Ltda. Srta. Tomasy Morey y Vélez	30.096
TOTAL	162.000

Guayaquil, Abril 26/1984


Sr. Carlos de Ycaza Arosemena
SECRETARIO

PAPELERA NACIONAL S.A.

DISTRIBUCION ACCIONARIA

(CANTIDAD DE ACCIONES DE VALOR NOMINAL DE S/. 1.000,00 SUCRES)

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	SUPERAVIT	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA INVERSORES	NUEVO CAPITAL
SOCIEDAD AGRICOLA E IND.SAN CARLOS	107.988.000,00	231.614.327,76	1.142.087,21	2.660.374,59	4.557.210,44	347.962.000,00
ING. MARIANO GONZALEZ P.	6.000,00	12.535,51	63,46	147,82	253,21	19.000,00
DR. GUSTAVO NOBOA B.	6.000,00	12.535,51	63,46	147,82	253,21	19.000,00
INVERSIONES INDUSTRIALES	23.899.000,00	51.258.907,35	252.757,18	588.771,82	1.008.563,65	77.008.000,00
A. F. G. CIA. LTDA.	5.000,00	10.612,95	52,87	123,18	211,00	16.000,00
SE R V E X	30.096.000,00	64.550.179,13	318.297,00	741.440,10	1.270.083,77	96.976.000,00
TOTAL	162.000.000,00	347.459.098,21	1.713.321,18	3.991.005,33	6.836.575,28	522.000.000,00



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

8 1 cierto de reelegirlo PRESIDENTE del Directorio
2 y de la Compañía , por el período de un año.
3 De conformidad con lo dispuesto en los artículos
4 doscientos ochenta y siete de la Ley de Compa-
5 ñías y Décimo Séptimo literal b) y Décimo Octa-
6 vo de los Estatutos Sociales de la Empresa, le
7 corresponde a usted ejercer la administración y
8 representación legal, judicial y extrajudicial de
9 la Compañía. La Escritura Pública en la que -
10 constan las facultades es la de Reforma de Es-
11 tatutos de la Compañía, otorgada ante el No-
12 tario Jorge Jara Grau, el veintiuno de Julio de
13 mil novecientos sesenta y seis, debidamente -
14 inscrita el siete de Octubre de mil nove-
15 cientos sesenta y seis. Agradeceré se digne -
16 firmar al pie del presente, en señal de acep-
17 tación del cargo que le ha sido conferido ! -
18 Muy atentamente, (firmado) Firma Ilegible -
19 Carlos de Ycaza Arosemena. SECRETARIO. Conste por
20 el presente, que el día de hoy, en Guayaquil,
21 a veintisiete de Octubre de mil novecientos -
22 ochenta y tres ACEPTE EL NOMBRAMIENTO DE PRE-
23 SIDENTE. (firmado) Firma Ilegible . - INGENIERO MA-
24 RIANO GONZALEZ PORTES. CERTIFICO: Que este nom-
25 bramiento fue inscrito hoy, a fojas treinta y
26 seis mil ochocientos sesenta y cinco, número -
27 ocho mil ochocientos cuarenta y cinco del Re-
28 gistro Mercantil y anotado bajo el número quin-

1 ce mil ochocientos cincuenta y ocho del Reper-
2 torio . - Guayaquil, doce de Diciembre de mil
3 novecientos ochenta y tres. El Registrador Mer-
4 cantil. (firmado) Firma Ilegible . - ABOGADO HEC
5 TOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercan-
6 til del Cantón Guayaquil. (Hay un sello que -
7 dice : REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL). - El
8 otorgante me presentó sus respectivos docu-
9 mentos de Identificación Personal. - Leída que.
10 le fué la presente escritura de principio a
11 fin y en alta voz, por mí la Notaria al otor-
12 gante, éste la aprobó en todas y cada una de
13 sus partes, se afirmó y ratificó y firma en -
14 unidad de acto y conmigo la Notaria de todo
15 lo cual doy fé.- ENMENDADOS : civil, inscrita ,
16 Notario, el veintiuno, Registro, novecientos, conta-
17 ble, accionistas, autorizar, Mariano, certificada, ex
18 pediente, llegaría, CUADRO, veinte, Bejarano, Aroseme-
19 na, Guayaquil, fecha, tuvo, conformidad, Cantón, voz.
20 VALE.-

Mariano González

23 p. Comp. PAPELERA NACIONAL S.A.

24 Ing. Mariano González Portés

25 C.I. 09-03338838

6 C.T. 02110

C.V. 112-030

R.U.C. 0990017212001

Se

100612

otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que
firma y sello en once fojas útiles en la ciudad de Guayaquil,
a los once días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y
cinco.-

Dra. Norma Plaza de García



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA

NOTARIA

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la resolución # 85-2-101-01209 de la Superintendencia de Compañías de fecha 14 de Junio de 1.985, al margen de las matrices de fechas 9 de Enero de 1.985 y 16 de Mayo de 1.985. Guayaquil, 17 de Junio de 1.985.

Dra. Norma Plaza de García



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA



S e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 85-2-1-1-01209, dictada el 14 de Junio de 1.985 por el Intendente de Compañías Encargado, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada "PAPELERA NACIONAL S. A.", de fojas 11.237 a 11.257, número 794 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 7.462 del Reperto Mercantil. Guayaquil, dos de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Caso Guayaquil

C E R

t i f i c o : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial N° 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, dos de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.- *Alvear*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Bogislunder Mercantil del CEFIN Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de este escritura pública a foja 1.046 del Registro Mercantil de 1.961 ; 4.436 del Registro Mercantil de 1.966; 6.600 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.974 ; 10.955 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.977; 9.096 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.978 ; 8.333 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.979 ; 12.991 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.980; 14.028 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.982, al margen de la inscripciones respectivas.- Guayaquil, dos de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALIVAR ANDRADE
Beminister Mercantil del Caffetin Guayaquil



COPIA

RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S.A. - CUANTIA: INDETERMINADA. - En la ciudad de Guayaquil, -

1 TURA DE AUMENTO DE CAPI-

2 TAL Y REFORMA DE ESTATU-

3 TOS DE LA COMPAÑIA PAPE-

4 LERA NACIONAL S.A. - CUAN-

5 TIA: INDETERMINADA. - En -

6 la ciudad de Guayaquil, -

7 República del Ecuador, a

8 los dieciseis — días del —

9 mes de Mayo de mil nove-

10 cientos ochenta y cinco,

11 ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Aboga-

12 da y Notaria de este Cantón, comparece el señor

13 INGENIERO MARIANO GONZALEZ PORTES, de estado ci-

14 vil casado, de profesión Ingeniero Industrial,

15 a nombre y en representación de la Compañía PA

16 PELERA NACIONAL S.A., en su calidad de PRESIDEN

17 TE, conforme lo acredita con la copia del Nom-

18 bramiento debidamente inscrito que me presenta y

19 que se copiará o agregará al final de esta Es

20 critura Pública ; y debidamente autorizado por -

21 la Junta General Extraordinaria y Universal de -

22 Accionistas de dicha compañía, según consta del

23 Acta que en copia certificada me presenta y que

24 se copiará más adelante .- El compareciente es -

25 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, do-

26 miciliado y residente en esta ciudad de Guaya-

27 quil, con la capacidad civil y necesaria para



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



1 celebrar toda clase de actos o contratos y a
2 quien de conocerlo personalmente doy fe; bien
3 instruido sobre el objeto y resultados de es-
4 ta escritura pública de RECTIFICACION DE ESCRI
5 TURA PUBLICA , a la que procede como queda
6 indicado, con amplia y entera libertad, para -
7 su otorgamiento , me presenta la Minuta y Ac-
8 ta que son del tenor siguiente : "SEÑORA NOTA-
9 RIO : Sírvase incorporar en el Registro de Es
10 crituras Públicas a su cargo , una por la -
11 cual conste la de Rectificación de escritura -
12 de Aumento de Capital que otorga el señor In-
13 geniero don Mariano González Portés, por los -
14 derechos que representa en su calidad de Pre-
15 sidente del Directorio y de la Compañía PAPE-
16 LERA NACIONAL S.A., de conformidad con las si-
17 guientes declaraciones : PRIMERA: Antecedentes .-
18 Mediante escritura pública otorgada ante la -
19 Notaria Décimo Tercera del Cantón , Doctora -
20 Norma Plaza de García , el nueve de enero de
21 mil novecientos ochenta y cinco , en proceso -
22 de aprobación por parte de la Superintendencia
23 de Compañías, la Compañía Papelera Nacional S.
24 A. declaró aumentado su capital de Ciento se-
25 senta y dos millones de sucre a QUINIENTOS -
26 VEINTIDOS MILLONES DE SUCRES . - El Departamen-
27 to de Inspección y Análisis de la Superinten-
28 dencia de Compañías , ha observado el hecho -

2 1 de que , por una parte , la Junta General de
2 Accionistas celebrada el veintiseis de abril -
3 de mil novecientos ochenta y cuatro , con el
4 objeto de conocer acerca del aumento de capi-
5 tal , resolvió que la suscripción de las ac-
6 ciones provenientes de dicho aumento , se efec-
7 tuara en forma proporcional a los montos de
8 las acciones que cada uno de los accionistas
9 tenía en el capital anterior , y por otra -
10 parte , que el cuadro de la distribución de
11 la suscripción de las nuevas acciones incorpo-
12 rado tanto al Acta de la sesión de Junta Ge-
13 neral de Accionistas como a la antes referi-
14 da escritura , no corresponde a la proporcio-
15 nalidad resuelta por la Junta General de Ac-
16 cionistas . - En tal virtud , la Junta General
17 Extraordinaria y Universal de Accionistas reu-
18 nida el primero de abril del presente año mil
19 novecientos ochenta y cinco , resolvió reformar
20 la resolución anterior , esto es , la tomada
21 el veintiseis de abril de mil novecientos --
22 ochenta y cuatro , en el sentido de que la -
23 suscripción de acciones en el Aumento de Capi-
24 tal no necesariamente debe guardar proporción
25 con el porcentaje de los aportes que cada -
26 uno de los accionistas tenía en el capital -
27 anterior de Ciento sesenta y dos millones de
28 suces , sino que la nueva suscripción y pago



NOTARIA

130

Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 se efectúe en los montos y en las proporcio-
2 nes expresadas en el cuadro que se acompaña -
3 como documento habilitante, tanto del Acta -
4 del primero de abril de mil novecientos ochenta
5 y cinco como de la presente escritura pú-
6 blica, todo de conformidad y como consecuen-
7 cia de las operaciones descritas en el Acta
8 de primero de abril de mil novecientos ochenta
9 y cinco, y autorizó al Representante Legal
10 de la Compañía, Ingeniero Mariano González
11 Portés para que otorgue la correspondiente
12 escritura pública de Rectificación de la
13 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
14 antes referida, incorporando como documento -
15 habilitante la copia certificada del Acta de
16 la Sesión de Junta General Extraordinaria y -
17 Universal de Accionistas celebrada el primero -
18 de abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

19 SEGUNDA : RECTIFICACION DE ESCRITURA PUBLICA . -

20 Con tales antecedentes, y en la calidad invocada
21 de Presidente de la Compañía y del Directorio,
22 el señor Ingeniero Mariano González
23 Portés, cumpliendo las decisiones emanadas de
24 la Junta General de Accionistas, de primero -
25 de abril de mil novecientos ochenta y cinco,
26 declara rectificada la escritura pública de Aumento
27 de Capital y Reforma de Estatutos de -
28 PAPELERA NACIONAL S.A. otorgada el nueve de -

1 enero de mil novecientos ochenta y cinco, -

2 ante la Notario Doctora Norma Plaza de García,

3 en el sentido que queda indicado en la copia

4 del Acta de dicha Junta General Extraordinaria

5 y Universal, que se acompaña como documento -

6 habilitante y que forma parte integrante y -

7 principal de la presente escritura.- Sírvase,

8 señora Notario, cumplir las formalidades de -

9 Ley para la validez de este instrumento. ----

10 (firmado) firma ilegible. - DOCTOR RAMON JIMENEZ

11 CARBO .- ABOGADO . REGISTRO NUMERO SETECIENTOS -

12 TREINTA Y UNO ".- (HASTA AQUI LA MINUTA) .-

13 ACTA : " ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EX

14 TRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PA-

15 PELERA NACIONAL S.A., CELEBRADA EL PRIMERO DE

16 ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. ---

17 En la ciudad de Guayaquil al primer día del

18 mes de Abril de mil novecientos ochenta y -

19 cinco a las diez horas en las oficinas de -

20 la Compañía situadas en el undécimo piso del

21 edificio ubicado en la calle Pedro Carbo núme

22 ro Trescientos cuatro, se reúne la Junta Gene

23 ral Extraordinaria y Universal de Accionistas -

24 de PAPELERA NACIONAL S.A., sin necesidad de -

25 previa convocatoria por estar presentes o re-

26 presentados los accionistas que constituyen la

27 totalidad del capital pagado por estar todos -

28 ellos de acuerdo en celebrar la Junta y en -



NOTARIA
13o
Guayaquil
M. Norma
Plaza de
García

1 los asuntos a tratarse de conformidad con -

2 el Artículo Doscientos ochenta de la Ley de

3 Compañías , y el Artículo Veintitres de los

4 Estatutos . Asisten : -----

5 ACCIONISTAS ACCIONES

6 p. SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN 107.988

7 CARLOS,

8 Licenciado Xavier Marcos Stagg

9 ING. MARIANO GONZALEZ PORTES 6

10 DR. GUSTAVO NOBOA BEJARANO 6

11 p. INVERSIONES INDUSTRIALES S.A. 23.899

12 Srta. Tomasy Morey y Vélez

13 p. A.F.G. CIA. LTDA. 5

14 Sr. Antonio Gittes

15 p. SERVEX CIA. LTDA. 30.096

16 Srta. Tomasy Morey y Vélez

17 162.000

18 Preside la sesión el señor Ingeniero Mariano -

19 González Portés , en su calidad de Presidente.

20 Por ausencia del señor Secretario titular, Don

21 Carlos de Icaza Arosemena, los señores Accionis

22 tas, de acuerdo al Artículo Vigésimo segundo -

23 de los Estatutos de la Compañía, deciden nom-

24 brar al señor Ingeniero Emilio Calle .Eguiguren

25 para que actúe de Secretario Ad-Hoc en la se

26 sión que se celebra .- A solicitud del Presi--

27 dente, el Secretario deja constancia que, como

28 consecuencia de la Lista de Asistentes que ha

60616
1 formulado, se ha constatado que se encuentra

4 2 representado por los concurrentes a esta se-

3 sión, la totalidad del capital pagado de la

4 Compañía.- Se deja constancia de que cada -

5 uno de los señores accionistas ha renunciado

6 expresamente por escrito a la forma de convo

7 catoria establecida en el Artículo Veintitres

8 de los Estatutos Sociales .- El Presidente de-

9 clara instalada la sesión y solicita al Secre

10 tario que proceda a dar lectura al Orden del

11 Día, que es el siguiente : UNICO PUNTO : Co-

12 nocimiento y decisión sobre la reforma de la

13 Resolución tomada en la sesión del veintiseis

14 de abril de mil novecientos ochenta y cuatro

15 acerca de la distribución de las nuevas accio

16 nes que se emiten como consecuencia del aumen

17 to de capital acordado , según la sugerencia -

18 de la Superintendencia de Compañías .- Respecto

19 al Unico Punto , el Presidente señala que -

20 de ----- las cifras constantes en el cua

21 dro de suscripción y pago de las nuevas ac-

22 ciones que se emitirán como consecuencia del -

23 aumento de capital , no es posible obtener -

24 una proporcionalidad exacta entre la nueva sus

25 cripción efectuada por los accionistas, y la -

26 correspondiente al capital anterior ; y es ne-

27 cesario por consiguiente , de conformidad con -

28 las observaciones efectuadas por el Departamen-



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

F

W

1 to de Inspección y Análisis de la Superinten

2 dencia de Compañías , reformar la resolución -

3 anterior tomada en la sesión de Junta Gene--

4 ral de veintiseis de abril de mil novecien-

5 tos ochenta y cuatro , en el sentido de que

6 la suscripción y pago de las nuevas accio- -

7 nes , no se hará conservando la proporcionali

8 dad que cada uno de los accionistas tiene -

9 en el capital anterior , sino en los montos

10 y proporciones constantes en el cuadro que -

11 se anexa al expediente de la presente Acta -

12 y que se incorporará a la escritura pública

13 de Rectificación . Que para tal efecto es -

14 conveniente y necesario además , que todos y

15 cada uno de los accionistas renuncien a su -

16 derecho preferente a suscribir acciones del -

17 aumento en proporción a sus actuales aportes,

18 y adicionalmente que renuncien a la publica--

19 ción del aviso por la prensa de que trata -

20 el Artículo Ciento noventa y cuatro de la -

21 Ley de Compañías .- Escuchada la exposición --

22 del Presidente y sin deliberación alguna so--

23 bre el punto por haber sido ampliamente in--

24 formados , la Junta General de Accionistas re

25 suelve por unanimidad : Uno .- Suscribir y pa

26 gar las acciones provenientes del aumento de

27 capital en los montos y en las proporciones

28 constantes en el cuadro que se anexa al ex-



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1	pediente de la presente acta y que se incorpora-	
2	rá como documento integrante y principal de la es-	
3	critura pública de Rectificación de la de Aumento	
4	de Capital. Para tal efecto unos accionistas cede-	
5	rán a favor de otros, según el detalle que cons-	
6	ta a continuación, los valores fraccionarios que -	
7	les correspondería recibir en el nuevo capital, si	
8	se conservara la proporcionalidad de sus respecti-	
9	vos aportes en el capital anterior de Ciento se-	
10	senta y dos millones de sucrens así :-----	
11	Sociedad Agrícola e	
12	Industrial San Carlos S/347'961.309,34 S/690,66	S/347'962.000,00
13	Ing. Mariano González P." 19.333,32 "	S/.333,32 " 19.000,00
14	Dr. Gustavo Noboa B. " 19.333,32 "	" 333,32 " 19.000,00
15	Inversiones Industrial	
16	les S.A. " 77'007.883,58 " 116,42 "	" 77'008.000,00
17	A.F.G.CIA. LTDA. " 16.111,11 "	" 111,11 " 16.000,00
18	SERVEX CIA. LTDA. " 96'976.029,33 "	29,33 " 96'976.000,00
19	S/.522'000.000,00 S/807,08 S/.807,08 S/.522'000.000,00	-----
20	La Cesión involucra el derecho de atribución de -	
21	cada uno de los accionistas cedentes con relación	
22	a las fracciones antes mencionadas. Las anteriores	
23	operaciones y aproximaciones se realizan para efectos de la emisión de las correspondientes acciones	
24	ya que éstas tienen un valor nominal de Un mil	
25	sucres cada una.- Dos.- Renunciar a la publicación del aviso por la prensa de que trata el -	
26	Artículo Ciento noventa y cuatro de la Ley de -	

1 Compañías.- Tres.- Autorizar al Representante Le--

2 gal, Ingeniero Mariano González Portés para que

3 otorgue la correspondiente escritura de Rectifica

4 ción de la de Aumento de Capital celebrada an-

5 te la Notaría Dástería Norma Plaza de García, -

6 el nueve de enero de mil novecientos ochenta y

7 cinco, y asimismo para que obtenga su aprobación,

8 publicación y registro.- No habiendo otro

9 asunto que tratar, el Presidente concede un -

10 receso para la elaboración de la presente Acta

11 la misma que, una vez reinstalada la sesión y

12 leída a los señores accionistas, es aprobada -

13 por unanimidad y sin observaciones.- Para cons-

14 tancia suscriben la presente Acta todos los --

15 asistentes.- (firmado) firma ilegible. Ingeniero

16 Mariano González Portés.- PRESIDENTE.- (firmado)

17 firma ilegible. Licenciado Xavier Marcos Stagg -

18 por SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS -

19 S.A. (firmado) firma ilegible. Señorita Tomasy Mo-

20 rey y Vélez, por INVERSIONES INDUSTRIALES S.A.

21 y por SERVEX CIA. LTDA.- (firmado) firma ilegi-

22 ble. Señor Anthony F. Gittes, por A.F.G. CIA. -

23 LTDA..- (firmado) firma ilegible.- Doctor Gustavo

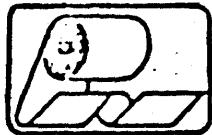
24 Noboa Bejarano, ACCIONISTA.- (firmado) firma i-

25 legible. Ingeniero Emilio Calle Eguiguren. SECRETAR

26 RIO-ADHOC.- CERTIFICO: Que la copia que antecede

27 del Acta de la sesión de Junta General Extraordina-

28 ria y Universal de Accionistas de la Compañía



PAPELERA NACIONAL S. A.
Pedro Carbo 304 y Fr. de P. Ycaza Blo. Piso
Teléfono: 3031994 - Telex 04-3333 Panessa Ed
Cable Espanol Casilla 2017 Guayaquil-Ecuador

Ref. 018

Guayaquil, 26 de diciembre de 1984

Señor
ING. MARIANO GONZALEZ PORTES
PAPELERA NACIONAL S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que el Directorio de PAPELERA NACIONAL S.A. en su sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de recogerlo PRESIDENTE del Directorio y de la Compañía, por el periodo de un año.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos Décimo Séptimo Tercer b) y Décimo Octavo de los Estatutos Sociales, le corresponde al Directorio, por intermedio suyo como Presidente del mismo, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Corporación, y a usted como primer funcionario ejecutivo de la Compañía, llevar a cabo las decisiones del Directorio.

La Escritura Pública en la que constan las facultades es la de Reforma de Estatutos de la Compañía, otorgada ante el Notario Jorge Jara Grau, el 21 de julio de 1966, debidamente inscrita el 7 de octubre de 1966.

Agradeceré se digne firmar al pie del presente, en señal de aceptación del cargo que le ha sido conferido.

Muy atentamente,

Carlos de Ycaza Arosarena
SECRETARIO

Consta por el presente, que
el día de hoy, en Guayaquil
a 26 de diciembre de 1984,
ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE
PRESIDENTE.

Ing. Mariano González Portes

CERTIFICO: Queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE que antecede, con el número cuatro en el Registro Percentil i enotado bajo el número autentícto del Repertorio.-----
Yaguachi, Febrero once de mil novecientos ochenticinco-----



MIGUEL ANGEL JOUVIN
Propietario
Registrador de la Propiedad
del Cañón C...

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley No. 10000, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, DOY FE que la fotocopia precedente es exacta al documento original que también se me exhibe.- Se cumplió con el artículo 41 Ordinal XVI de la vigente Ley de Timbres.
Guayaquil, 15 de Mayo de 1.985.



Dra. Norma Plaza de García
Dra. NORMA PLAZA DE GARCIA
NOTARIA

176 Ilabres Art. 41 Ordinal XVI

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA
13o
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
Garcia

1 PAPELERA NACIONAL S.A. celebrada el primero de -
2 Abril de mil novecientos ochenta y cinco, es idénti-
3 ca a su original que consta en el Archivo de la Com-
4 paña al que me remito en caso necesario. Guayaquil ,
5 abril primero de mil novecientos ochenta y cinco.-(firmado) fir-
6 ma ilegible.-Ingeniero Emilio Calle Eguiguren. SECRETARIO AD-HOC:
7 Queda agregado a mi registro, formando parte -
8 integrante de la presente escritura, la copia -
9 del Nombramiento del representante de la Compa-
10 ñia PAPELERA NACIONAL S.A.- El compareciente -
11 me presentó sus respectivos documentos de Iden-
12 tificación Personal .- Leída que le fue la -
13 presente escritura pública de principio a fin
14 y en alta voz, por mí la Notaría al otorgan-
15 te, éste la aprobó en todas y cada una de -
16 sus partes, se afirmó y firma en unidad de -
17 acto y conmigo, la Notaría, de todo lo cual
18 doy fe.- ENMENDADOS: veintiseis, formulado, capital, F.,
19 González.- VALE.- ENMENDADO: Marcos.- (VALE) - ENMENDADOS:
20 PAPELERA NACIONAL S.A. celebrada el, LTDA..-(VALE) - ENMENDADO:
de, renuncien.-VALE.-
21 p. Compañía PAPELERA NACIONAL S.A.

22
23 *Mariano González*
24 Sr. Ing. MARIANO GONZALEZ PORTES
Presidente
25 C.C. # 09-03338838
C.T. # 02110
26 C.V. # 112-030
R.U.C. # 0990017212001

27
28 *de Urna Plap. de Poder*

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,
que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guaya-
quil, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos
ochenta y cinco.- Enmendado: siete.- VALDE

Dra. Norma Plaza de García



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la rectifi-
cación que contiene la copia que antecede al margen de la ma-
triz de fecha 9 de Enero de 1.985.- Guayaquil, 20 de Marzo de
1.985.

Dra. Norma Plaza de García



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposi-
ción contenida en la resolución # 85-2-1-1-01209 de la Superin-
tendencia de Compañías de fecha 14 de Junio de 1.985, al margen
de las matrices de fechas 9 de Enero de 1.985 y 16 de Mayo de
1.985.- Guayaquil, 17 de Junio de 1.985.

Dra. Norma Plaza de García



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

Cer

666620

Certifico: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 85-2-1-1- 01209, dictada el 14 de Junio de 1.985 por el Intendente de Compañías Encargado, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la Rectificación de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada PAPELERA NACIONAL S.A., de fojas 11.258 a 11.273, número 795 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 7.463 del Repertorio.- Guayaquil, dos de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

Alvarez
AB. HECTOR MIGUEL ALVAREZ ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

Certifico: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial N° 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, dos de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

Alvarez
AB. HECTOR MIGUEL ALVAREZ ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 11.237 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de mil novecientos ochenta y cinco, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dos de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

Alvarez
AB. HECTOR MIGUEL ALVAREZ ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

